



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0679-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 11 de Setiembre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente N° 05844-2019, de fecha 26 de Agosto de 2019.
- ii) El Informe N°0127-2019/UII/MDPN, de fecha 10 de Setiembre de 2019.
- iii) El Informe N° 01516-2019-OPP/MDPN, de fecha 11 de Setiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente N° 05844-2019, de fecha 26.08.2019, El Sr. Rojas Pachas Italo, coordinador del recorrido procesional en Homenaje a la Sagrada Imagen de la Virgen Dolorosa de la Parroquia Cristo Rey del Distrito de Pueblo Nuevo a realizarse el día 14 de Setiembre a horas 9:00 p.m.

Que, mediante el Informe N°0127-2019/UII/MDPN, de fecha 10.09.2019, la Unidad de Imagen Institucional de la Entidad Municipal, solicita dar atención al homenaje y recibimiento para la Procesión de la "Virgen Dolorosa" de la Parroquia Cristo Rey, a realizarse el 14 de setiembre del 2019.

Que, mediante el Informe N° 01516-2019-OPP/MDPN, de fecha 11.09.2019, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/ 1,500.00 (mil quinientos con 00/100 soles), para el Recibimiento y homenaje de la Virgen Dolorosa a realizarse el día 14 de Setiembre del 2019. Solicitado por el Área de Imagen Institucional.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

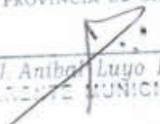
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe N°0127-2019/UII/MDPN, emitido por la Unidad de Imagen Institucional de la Entidad Municipal de fecha 10.09.2019 para el Homenaje de la "Virgen Dolorosa" de la Parroquia Cristo Rey del Distrito de Pueblo Nuevo.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER la suma económica de S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles) en la modalidad de encargo a **CLAUDIA YELITZA MENDOZA ESPINOZA**, cuya rendición de cuentas será en un plazo máximo de tres (03) días hábiles bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Martin J. Anibal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL